



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 161/2018
Bahía Blanca, 2 de mayo de 2018

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017;

El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante MARA LUCÍA SCHMIT, LU: 91284, presentó una solicitud de reinscripción al plan 2008 de la Licenciatura en Enfermería;

Que las materias cursadas en el plan 2008 por la estudiante pueden presentarse como equivalencias en el plan 2017 y continuar con el cursado en dicho plan;

Lo aprobado en sesión plenaria el 25 de abril;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No otorgar una excepción a la estudiante MARA LUCÍA SCHMIT, LU: 91284, para la reinscripción al Plan de Estudios 2008 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º Infórmese a la estudiante y cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. M^c. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD